



**ACTA DE CANCELACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 171/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLER MECÁNICO INTERNO DE FISCALÍA DEL
ESTADO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 15 de mayo de 2026**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71 numeral 3, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Acta de Cancelación de la **Licitación Pública Local LPL 171/2026 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLER MECÁNICO INTERNO DE FISCALÍA DEL ESTADO**" procedimiento derivado de la **Solicitud de Aprovisionamiento 16-028-2026**, mismo que se llevó a cabo con recursos **estatales del ejercicio 2026**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **15 de abril de 2026** publicó la **CONVOCATORIA** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. - El **22 de abril de 2026** se llevó a cabo una **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO. - El **28 de abril de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "La Ley".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04 (cuatro)** proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

- **ABASTECEDORA FLOTILLERA, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA YEP, S.A. DE C.V.**
- **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**
- **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**

QUINTO. - Con fecha del **08 de mayo del 2026**, se recibió el oficio número **FE.19.01/1549/2026/DRM**, emitido por **Manuel Vázquez Rodríguez** en su carácter de **Director General Administrativo** y **Mauricio Iván López Muñiz** en su carácter de **Director de Recursos Materiales**, ambos pertenecientes a la **Fiscalía del Estado**, en su carácter de área requirente,



mediante el cual se solicitó a esta Dirección General de Abastecimientos, la cancelación de la licitación antes mencionada.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite la siguiente:

ACTA DE CANCELACIÓN


Con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el numeral 18.2 de las presentes bases, el área requirente determinó cancelar la **Licitación Pública Local LPL 171/2026 Sin Concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLER MECÁNICO INTERNO DE FISCALÍA DEL ESTADO"**, justificando dicha cancelación mediante el oficio número **FE.19.01/1549/2026/DRM**, de la siguiente manera:

*"Emanado de lo anteriormente vertido, se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Local identificada con el número **LPL 171/2026** en la cual, dentro del acto de Junta Aclaratoria, se detectó dentro de las especificaciones técnicas solicitadas un error, razón por la cual me permito solicitar su invaluable intervención a fin de que se proceda a la **CANCELACIÓN** de la Licitación Pública Local señalada anteriormente correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLER MECANICO INTERNO DE FISCALIA DEL ESTADO"**, de conformidad a lo establecido por el artículo 71 punto 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin que lo anterior contravenga a la legislación vigente. " (sic)*

La presente cancelación es responsabilidad del área requirente.

Esta **Acta de Cancelación** consta de **03** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones de la Dirección General de Abastecimientos de da Secretaria de Administración	



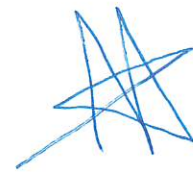
Quetzalli Vega Quintero	Coordinadora de la Comisión de Adquisiciones	
------------------------------------	---	--

POR LA FISCALÍA DEL ESTADO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mauricio Iván López Muñiz	Director de Recursos Materiales	



Fiscalía del Estado



1423

08 MAYO 2026

RECIBIDO

Dirección General de Abastecimientos
Nombre: José Esteban Dimas Dimas Hora: 16:33

FE.19.01/1549/2026/DRM

Asunto: Cancelación de Licitación Pública Local
Guadalajara, Jalisco, a 08 de mayo del 2026.

Lic. José Eduardo Torres Quintanar
Director General de Abastecimientos
Secretaría de Administración
Presente.

Administración
RECIBIDO
03 MAYO 2026
Dirección General de Abastecimientos
Dirección de Fallos y Adjudicaciones
Nombre: Dannays Sánchez

Con el gusto de saludarlo, me permito dirigirme a Usted en relación y seguimiento a la Solicitud de Aprovisionamiento identificada con el número 16-028-2026, enviada mediante el ocurso FE.16.01/0313/2026, recibido por la Institución que representa, el pasado día 19 de marzo de 2026, por virtud de la cual se solicita la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLER MECANICO INTERNO DE FISCALIA DEL ESTADO”**.

Emanado de lo anteriormente vertido, se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Local identificada con el número **LPL 171/2026** en la cual, dentro del acto de Junta Aclaratoria, se detectó dentro de las especificaciones técnicas solicitadas un error, razón por la cual me permito solicitar su invaluable intervención a fin de que se proceda a la **CANCELACIÓN** de la Licitación Pública Local señalada anteriormente correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLER MECANICO INTERNO DE FISCALIA DEL ESTADO”**, de conformidad a lo establecido por el artículo 71 punto 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin que lo anterior contravenga a la legislación vigente.

“20 años Jalisco. Cuna de la Identidad Nacional y el Desarrollo que nos da”



Calle 14 #2567, Col. Zona Industrial,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44940
33 3837 6000 | fiscalia.jalisco.gob.mx



Fiscalía
del Estado

Lo anterior de acuerdo a lo previsto en los numerales 9, fracción IV, inciso k; 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía Estatal; Artículo 138 de su respectivo Reglamento y demás normatividad aplicable.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Lic. Mauricio Iván López Muñiz
Director de Recursos Materiales de la Fiscalía Estatal.



Vo. Bo.
L.C.P. Manuel Vázquez Rodríguez
Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal

Minutario
MVR/MILMIC6FG

"2026, Jalisco. Cuna de la Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"



Calle 14 #2567, Col. Zona Industrial,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44940
33 3837 6000 | fiscalia.jalisco.gob.mx